



III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA **AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA**

Atendiendo a las competencias de la administración local de fomentar la cultura en todos sus ámbitos, este concurso nace con el objetivo de promover y difundir la fotografía como medio de expresión artística.

1. PARTICIPANTES: Podrá participar toda persona mayor de 16 años con independencia de su nacionalidad y residencia.

2. TEMÁTICA: La temática llevará el título “Micromundos”. Con esta temática invitamos a capturar mediante fotografías los detalles di hola bebé hola tomá minutos que habitualmente pasan desapercibidos en nuestro día a día, mostrando la grandeza y belleza de lo pequeño en todos los entornos y ámbitos de nuestra vida.

3. TÉCNICA, FORMATO Y NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS:

- Las fotografías se podrán realizar con cualquier tipo de cámara.
- Podrán ser editadas con cualquier programa de edición de imágenes, aceptando su entrega en color, blanco y negro o virado.
- No serán válidos los fotomontajes.
- Las fotografías deberán ser inéditas, no pudiéndose presentar instantáneas que hayan sido premiadas en cualquier otro concurso.
- Los trabajos que presenten algún tipo de marca, copyright o firma que hagan referencia a su autoría, no serán admitidas en el concurso.
- Cada autor podrá participar solamente con una fotografía.

4. ENTREGA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- Las fotografías deberán enviarse en formato digital (JPG), con la máxima calidad y resolución, al formulario <https://forms.gle/bw94e8DCy2z6RZBU7>.
- El plazo de presentación comenzará el día después de la publicación de este concurso en el BOP y terminará antes del **02 de noviembre de 2024**.
- De todas las obras recibidas, el jurado hará una selección de 30 fotografías, que formaran la exposición. Este mismo jurado, formado por especialistas, elegirá la foto ganadora.
- El tamaño de la fotografía será de un máximo de 44x31 y de 45x31 el total.

5. JURADO:

El Jurado estará compuesto por 3 personas especialistas en fotografía cuya identidad se dará a conocer más adelante. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en la página de FB de Cultura Almensilla el 10 de noviembre de 2024, comunicándoselo al ganador o ganadora por correo electrónico o por teléfono.

Código Seguro de Verificación	IV7U3TIT3FPIXHVLCAQCXZUKA	Fecha	02/10/2024 10:53:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NADINE CHICO FRANZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U3TIT3FPIXHVLCAQCXZUKA	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
ÁREA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

6. PREMIOS:

Los premios serán los siguientes:

- Primer y único premio: 300€ y diploma acreditativo.

7. PROPIEDAD Y REPRODUCCIÓN:

Las fotos premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Almensilla, así como sus derechos de reproducción y publicidad. Las seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas por sus autores o personas a las que estos hayan dado poder legal, durante todo el mes de enero de 2025, quedando en propiedad del Ayuntamiento las no retiradas en esa fecha.

8. EXPOSICIÓN:

- Las fotografías finalistas serán expuestas en la sala de exposiciones “Antonio Castillo Cruz” de la Casa de la Cultura de Almensilla.
- La exposición se abrirá al público el miércoles 25 de noviembre de 2024 a las 19.30h.
- Este mismo día se entregará el premio.
- La organización la encargada de la labor del montaje y desmontaje de la exposición.
- La exposición podrá visitarse hasta el día 20 de diciembre de 2024, en el horario habitual de la biblioteca de Almensilla.

9.-NOTA FINAL:

Para poder recibir el premio, será necesaria la presencia física del premiad@ o un/a representante acreditado.

Si en la obra aparecen menores, puede exigírseles a los autores la presentación de una autorización de sus padres o tutores legales.



Código Seguro de Verificación	IV7U3TIT3FPIXHVLC AQCEXZUKA	Fecha	02/10/2024 10:53:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NADINE CHICO FRANZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7U3TIT3FPIXHVLC AQCEXZUKA	Página	2/2

